

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 22 de febrero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2015-00303-00

Auto No. 356

En referencia al escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, se ordena agregar al expediente la autorización que realiza al señor Fernando Andrés Gutiérrez para retirar los anexos de la demanda. Petición que estima el Juzgado procedente y por ello se autoriza al señor Gutiérrez quien se identifica con la C. de C. No. 75.051.022 para que retire la demanda y sus anexos, previa concertación de cita para tal fin, por intermedio del correo institucional.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**fc68da0c6d500e27e680e8d544c5e9623400f0c92cc4fa9ff2daa98b63588b8
e**

Documento generado en 22/02/2021 02:08:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**